



cinto de Beneficencia sea tratada al conven-
to como dicho, subrogados ambos edificios uno por
otro, por exigirlo así la necesidad della villa, de la
humanidad doliente y el provecho del País; y en
paseo del crédito público que con dificultad uti-
lizaria de dho convento los materiales de teja y
madera.

A si mismo acuerda la Municipalidad: que el Sr.
Regidor Sr. D. Encargado de la recaudacion del pro-
ducto de los Olivos cortados en el manio de la Hami-
paralelo de Sr. Agustín con asistencia del Curro y de
ministro de aquella fundacion para el fo-
mento de la Milicia Nacional rinda cuenta
en pago de su producto entregando una y
otra al Mayorazgo de Propio Pedro Guie-
ver para que a una mano corra el fondo